

1 NRO: 2015-11-01-01-P
2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECOLICORES
3 CIA. LTDA.
4 OTORGADA POR: SR. MANUEL DE JESUS ROJAS LUDEÑA.
5
6
7
8

9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
11 veintiséis de junio del dos mil quince; ante mí, Doctora
12 Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón
13 Loja, comparece el señor **MANUEL DE JESUS ROJAS**
14 **LUDEÑA** de estado civil casado, en calidad de Gerente
15 General y Representante legal de la Compañía
16 ECOLICORES CIA. LTDA., según se desprende del
17 documento habilitante que se acompaña a la presente
18 escritura pública; el compareciente es ecuatoriano,
19 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Loja,
20 persona legalmente capaz para contratar y obligarse,
21 portador de su cédula de ciudadanía y de su certificado
22 de votación, a quien de conocer doy fe, y me solicitan
23 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
24 me presenta, la misma que copiada textualmente es
25 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de
27 aumento de capital social y reforma de estatutos de la
28 Compañía ECOLICORES CIA. LTDA., conforme a las



1 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la
2 celebración de la presente escritura comparece el señor
3 MANUEL DE JESUS ROJAS LUDEÑA, en su calidad de
4 Gerente General y representante legal de la Compañía
5 ECOLICORES CIA. LTDA., conforme lo justifica con la
6 copia del nombramiento que acompaña, quien se
7 encuentra autorizado para el otorgamiento de esta
8 escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios
9 de la Compañía, celebrada el veintidós de junio del año
10 dos mil quince, según consta de la copia certificada del
11 acta que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano,
12 casado, mayor de edad, legalmente capaz y declara su
13 voluntad de otorgar el aumento de capital social y
14 reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo a la
15 resolución de la Junta General de Socios y del presente
16 instrumento. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La
17 Compañía ECOLICORES CIA. LTDA., se constituyó con
18 domicilio en la ciudad de Loja, Cantón Loja de la
19 Provincia de Loja, con un capital social de cuatrocientos
20 dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo
21 de duración de veinte años contados desde la inscripción
22 en el Registro Mercantil, mediante escritura pública
23 celebrada el dieciséis de agosto del año dos mil diez,
24 ante el Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo
25 del Cantón Loja, por la Intendencia de Compañías de
26 Loja, mediante resolución número: SC punto DIC punto L
27 punto uno cero punto cero dos uno ocho (SC.
28 DIC.L.10.0218), de fecha veintiséis de agosto del año

1 dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Loja bajo la partida número setecientos setenta y
3 tres (773), anotada en el repertorio número: mil
4 novecientos sesenta y uno (1961), el seis de septiembre
5 del año dos mil diez; b) La Junta General Extraordinaria
6 de Socios, reunida con el carácter de universal el
7 veintidós de junio del dos mil quince, resolvió aumentar
8 el capital social y reformar los estatutos de la Compañía,
9 conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.-
10 Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, el
11 otorgante señor MANUEL DE JESUS ROJAS LUDEÑA,
12 en su calidad de Gerente General y Representante Legal
13 de la Compañía ECOLICORES CIA. LTDA.; y, en
14 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
15 Socios referida en antecedentes, DECLARA: Aumentado
16 el capital social de la Compañía en la cifra de QUINCE
17 MIL dólares de los Estados Unidos de América
18 (US\$15.000,00), aumento con el que el capital social de
19 la Compañía alcanza la suma de QUINCE MIL
20 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
21 América (US\$15.400,00). Para este aumento se emiten
22 quince mil participaciones de un dólar cada una. Este
23 capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la
24 forma en que consta en el acta y en el cuadro de
25 aumento de capital, que se adjunta; de igual forma,
26 todos los socios renuncian de manera expresa a su
27 derecho de preferencia en el presente aumento de
28 capital en el porcentaje que les corresponde y que



1 consta en el cuadro de integración de capital: CUADRO
 2 DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
 3 COMPAÑÍA ECOLICORES CIA. LTDA.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

| AUMENTO DE CAPITAL | | | | | | |
|------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------|---------------------------|---------------|--------------|
| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES | CAPITAL PAGADO | CAPITAL # PARTICIPACIONES | TOTAL DOLARES | PORCENTAJE % |
| Miguel Antonio Chaviro Ch. | US\$125 | US\$4.687,00 | US\$4.812,00 | 4.812 | US\$4.812,00 | 31,25% |
| Manuel de Jesús Rojas Ludeña | US\$100 | US\$3.750,00 | US\$3.850,00 | 3.850 | US\$3.850,00 | 25% |
| Max Diego Loatza Romero | US\$100 | US\$3.750,00 | US\$3.850,00 | 3.850 | US\$3.850,00 | 25% |
| Santiago F. Chauvin Peralta | US\$75 | US\$2.813,00 | US\$2.888,00 | 2.888 | US\$2.888,00 | 18,75% |
| TOTAL | US\$400 | US\$15.000 | US\$15.400 | 15.400 | US\$15.400 | 100% |

8 CUARTA: Integración de Capital: El compareciente bajo
 9 juramento acredita la real y correcta integración del
 10 aumento de capital social, conforme al cuadro de
 11 integración que se agrega a este instrumento; y, declara
 12 que la compañía se encuentra sujeta a control total de la
 13 Superintendencia de Compañías. QUINTA: Reforma de
 14 Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital
 15 se reforma el ARTÍCULO CINCO del Estatuto de la
 16 Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El
 17 capital social de la Compañía es de QUINCE MIL
 18 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
 19 América 00/100 (US\$15.400,00), dividido en quince mil
 20 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, las
 21 que estarán representadas por el certificado de
 22 aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y
 23 estos Estatutos; certificado que estará firmado por el
 24 Gerente General y por el Presidente de la Compañía".
 25 SEXTA.- Declaración: El Compareciente en su
 26 calidad de Gerente General DECLARA, que la
 27 Compañía que representa ECOLICORES CIA. LTDA.,

1 no tiene contratos pendientes con el Estado ni con
2 ninguna de sus instituciones; y, de la misma manera que
3 la compañía tampoco tiene deudas pendientes con el
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con los
5 trabajadores. SEPTIMA: Documentos Habilitantes: Se
6 agrega los siguientes documentos habilitantes: Acta de
7 Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía
8 ECOLICORES CIA. LTDA.- En Liquidación;
9 Nombramiento del Gerente General; Copia de cédula de
10 ciudadanía; Cuadro de integración de capital. Usted,
11 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
12 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
13 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez
14 de esta escritura. Atentamente. **Doctor, Pepe Maurad**
15 **V. Abogado, matrícula número: mil ciento cuarenta y**
16 **ocho. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada
17 a escritura pública, en la cual se ratifica ampliamente el
18 otorgante.- Me presenta su respectiva cédula de
19 ciudadanía y certificado de última votación.- Formalizado
20 el presente instrumento público, yo el Notario lo leí
21 íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo
22 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el
23 Notario que da fe.-

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
110257984-6.




[Handwritten signature]
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

DOCUMENTOS
HABILITANTES


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **110253984-6**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROJAS LUDENA
 MANUEL DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 QUILANGA
 QUILANGA / LA PAZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
**ELENA BITALEBNA
 GALIKE GALIKE**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MAGISTER EN EDUCACIÓN **E1333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS PINZON ROGELIO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUDENA AURA MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30





DIRECCIÓN GENERAL PIRAMIDE DE QUILANGA

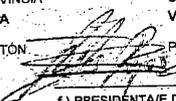
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

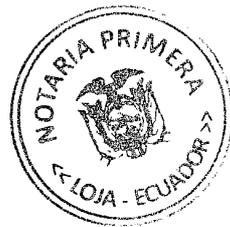
047 **1102539846**

047 - 0207 **1102539846**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS LUDENA MANUEL DE JESUS

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **VALLE**
LOJA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Loja, 25 de mayo del 2015.

Señor

Manuel de Jesús Rojas Ludeña, ecuatoriano, casado, portador de la cédula de identidad 1102539846, domiciliado en la ciudad de Loja, teléfono 2711343
Ciudad.-

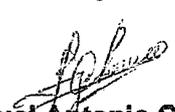
De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ECOLICORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 25 de mayo del 2015, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatuario de dos años.

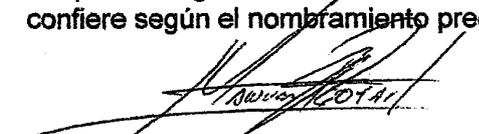
Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ECOLICORES CIA. LTDA., celebrada el día 16 de agosto del 2010 ante la Notaría Octava del cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida 773, repertorio número 1961 de fecha 6 de septiembre del 2010.

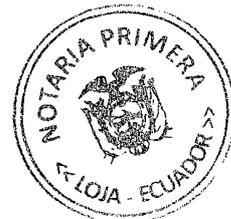
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,
Por la Compañía ECOLICORES CIA. LTDA.


Miguel Antonio Chaviano Chaviano
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ECOLICORES CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 25 de mayo del 2015.


Mgs. Manuel de Jesús Rojas Ludeña
CI: 1102539846



TRÁMITE NÚMERO: 3446

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2164 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/06/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 421 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ECOLICORES CIA.LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ROJAS LUDEÑA MANUEL DE JESUS |
| IDENTIFICACIÓN | 1102539846 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO: | DOS AÑOS |

3. DATOS ADICIONALES:

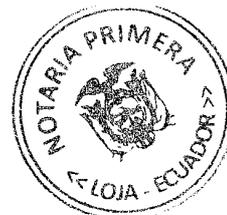
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191757064001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ECOLICORES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS LUDEÑA MANUEL DE JESUS
CONTADOR: ARTEAGA MONTAÑO DARWIN ERMEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 22/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: ESTANCIA DEL RIO Barrio: AMABLE MARIA Calle: AV SALVADOR BUSTAMANTE CELI Número: SN Intersección: MIGUEL CANO MADRID Referencia ubicación: A CUATROCIENTOS METROS DE LA ENTRADA AL COLEGIO EUGENIO ESPEJO Telefono Trabajo: 072711343 Celular: 0993710451 Celular: 0992888942 Email: mrojaslu66@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 7 LOJA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191757064001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ECOLICORES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/06/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: ESTANCIA DEL RIO Barrio: AMABLE MARIA Calle: AV SALVADOR BUSTAMANTE CELI Número: SN Intersección: MIGUEL CANO MADRID Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DE LA ENTRADA AL COLEGIO EUGENIO ESPEJO Telefono Trabajo: 072711343 Celular: 0993710451 Celular: 0992888942 Email: mrojaslu66@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



FIRMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

703110

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

ECOLICORES CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|----------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| 1 | 1707142368 | CHAVIN PERALTA SANTIAGO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 75 ⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 1720684966 | CHAVIANO CHAVIANO MIGUEL ANTONIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 125 ⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 1102666367 | LOAIZA MONTERO MAX DIEGO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰ | N |
| 4 | 1102539846 | ROJAS LUDEÑA MANUEL DE JESUS | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

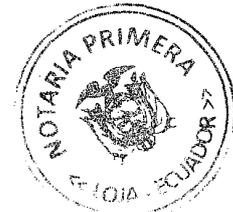
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 24 jun 2015 15:32:47 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000305212



CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"ECOLICORES CIA. LTDA."

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL | | CAPITAL # PARTICIPACIONES | TOTAL DOLARES | PORCENTAJE % |
|------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------|---------------------------|---------------|--------------|
| | | APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES | CAPITAL PAGADO | | | |
| Miguel Antonio Chaviano Ch. | US\$125 | US\$4,687 | US\$4,812 | 4,812 | US\$4,812 | 31,25% |
| Manuel de Jesús Rojas Ludeña | US\$100 | US\$3,750 | US\$3,850 | 3,85 | US\$3,850 | 25% |
| Max Diego Loaiza Montero | US\$100 | US\$3,750 | US\$3,850 | 3,85 | US\$3,850 | 25% |
| Santiago F. Chauvin Peralta | US\$75 | US\$2,813 | US\$2,888 | 2,888 | US\$2,888 | 18,75% |
| TOTAL | US\$400 | US\$15,000 | US\$15,400 | 15,400 | US\$15,400 | 100% |


GERENTE GENERAL



ECOLICORES CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS NRO. 002

En la ciudad de Loja, a los 22 días del mes de junio del 2015, siendo las 11h20' los señores socios de la Compañía ECOLICORES CIA. LTDA, previa convocatoria del Gerente General, el Señor Manuel Rojas Ludeña, se reúnen para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Incremento del capital de la Compañía a \$15.000,00.

Luego de la respectiva constatación del quórum y con la presencia de todos los socios, el Sr. Gerente autoriza se dé inicio a la Sesión extraordinaria con los puntos del Orden del Día que fueron previamente aprobados por la junta.

Se procede al segundo punto, por unanimidad se resuelve la Reforma al incremento de capital a \$15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS) Y autorizan al Gerente General para que proceda con todos los trámites legales pertinentes para el efecto.

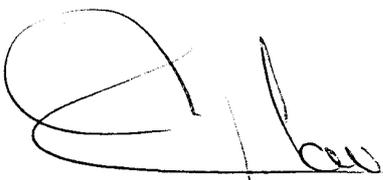
Sin tener más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 12h15'.

Para constancia de lo actuado y resuelto en la presente sesión, firman los señores socios presentes, Presidente y Gerente General que certifican.


Miguel Antonio Chaviano Chaviano
CI: 1720684966
Socio/ Presidente


Manuel de Jesús Rojas Ludeña
CI: 1102539846
Socio / Gerente General


Max Diego Loaiza Montero
CI: 11102666367
Socio

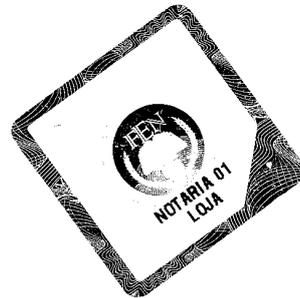

Santiago Fabján Chauvin Peralta
CI: 1707142368
Socio





SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Gina Calva Tapa
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 3813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2456 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/06/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 280 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1102539846 | ROJAS LUDEÑA MANUEL DE JESUS | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARÍA PRIMERA /LOJA /26/06/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ECOLICORES CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | LOJA |

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECOLICORES CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA

Telef. 2573104

Cel. 0993891848

Loja, 26 de Junio de 2015

Señor

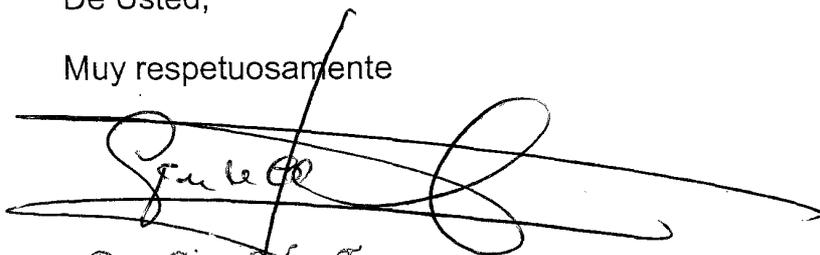
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA

De mis consideraciones:

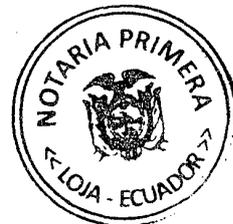
Conforme consta de la documentación que se adjunta., vendrá a su conocimiento que el día 26 de junio de 2015, en la Notaria a mi cargo, luego de haberse cumplido con los requisitos de Ley se procedió a realizar la escritura de aumento de capital de la Compañía ECOLICORES CIA LTDA, legalmente representada por su Gerente General señor Manuel de Jesús Rojas Ludeña.- Con tal antecedente me dirijo a Usted con la finalidad de solicitar se digne realizar la inscripción en sus Registros de la escritura antes mencionada para efectos de Ley.

De Usted,

Muy respetuosamente



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



Factura: 001-002-000010975



20151101001P03754

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151101001P03754 | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 26 DE JUNIO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | COMPANIA ECOLICORES CIA. LTDA. | REPRESENTAD O POR | RUC | 1191757064001 | | GERENTE GENERAL | SR. MANUEL DE JESUS ROJAS LUDEÑA, |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| LOJA | | LOJA | | EL SAGRARIO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 15000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

